

# PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Decreto N°

Fecha:

**HUGO RAFAEL CHÁVEZ FRÍAS**

**Presidente de la República**

En ejercicio de las atribuciones que le confiere el artículo 127° de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela; los artículos 35°, numeral 1; 12° de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación; 31° de la Ley de Diversidad Biológica; 2° ordinal 3, 10° y 11° de la Ley Forestal de Suelos y de Aguas; y de conformidad con lo dispuesto de la Ley Aprobatoria de la Convención para la Protección de la Flora, de la Fauna y de las Bellezas Escénicas Naturales de los Países de América, en concordancia con el artículo 2°, ordinal 2° de la Ley del Instituto Nacional de Parques, en Consejo de Ministros.

## CONSIDERANDO

Que en la Sierra de Portuguesa existen numerosas nacientes de aguas como los Ríos Bucaral, Turbio, Auro, Amarillo, Yacambú, entre otros, que representan importantes recursos hídricos en la región al garantizar su flujo continuo y regulado, los cuales alimentan embalses y acuíferos que suministran aguas para el riego, el consumo humano e industrial, así como para el desarrollo económico, ambiental y socialmente sustentable, de las poblaciones asentadas en sus alrededores y de entidades vecinas,

## CONSIDERANDO

Que a los fines de mantener y conservar la biodiversidad de los ecosistemas presentes en la Sierra de Portuguesa y de garantizar la integridad ecológica de los recursos allí existentes, se hace necesaria la protección de esta importante eco-región enmarcada en las estribaciones de los Andes venezolanos, asegurando la conectividad biológica, favoreciendo el flujo genético entre poblaciones silvestres y preservando el hábitat de especies consideradas en peligro de extinción como el oso frontino (*Tremarctos ornatus*) y el paují Copete de Piedra (*Pauxi pauxi*), y otras consideradas endémicas de importancia biológica,

## CONSIDERANDO

Que la conformación de Corredores Biológicos en el sistema nacional de Áreas Protegidas constituye una de las estrategias de conservación contempladas en la Ley de Diversidad Biológica, en el Plan Nacional de Biodiversidad y es uno de los objetivos trazados dentro de las políticas de la Ordenación del Territorio en nuestro país,

## CONSIDERANDO

Que la administración y el manejo de áreas naturales prístinas o poco intervenidas, tanto en terrenos públicos o privados, debe tener como objetivo la conservación integral de los ecosistemas y demás componentes de la diversidad biológica, mediante el uso sustentable de sus diversos recursos naturales renovables,

## CONSIDERANDO

Que se hace necesaria la ampliación de la poligonal del Parque Nacional Terepaima creado mediante Decreto Presidencial N° 1.519 de fecha 14 de Abril de 1.976, publicado en la Gaceta Oficial de la República de Venezuela N° 31.000, dictada en fecha 10 de Junio de 1.976.

**DECRETA**

**Artículo 1°:** Se declara Parque Nacional Terepaima, a la porción del territorio nacional delimitada por una poligonal cerrada, definida por accidentes físico naturales, curvas de nivel, vialidad y puntos expresados en coordenadas UTM (Universal Transversal de Mercator), Huso 19, Datum Regven y La Canoa, ubicada en jurisdicción de los Municipios Iribarren, Palavecino, Simón Planas, Jiménez y Andrés Eloy Blanco, del Estado Lara y Araure del Estado Portuguesa, utilizando las cartas a escala 1:25.000 del Desarrollo Hidráulico Cojedes, procedentes del Instituto Geográfico de Venezuela Simón Bolívar, la cual se describe a continuación:

Partiendo del botalón **PNT-1**, ubicado en el margen derecho aguas abajo de la Quebrada Guamacire se prosigue en línea recta con rumbo Este franco hasta interceptar la Quebrada Tomo, donde se encuentra el botalón **PNT-2**. Desde este punto, el lindero continúa aguas arriba por la Quebrada Tomo hasta interceptar el botalón **PNT-3**, localizado a una altura aproximada de 750 m.s.n.m. Desde el punto anterior se prosigue en línea recta con rumbo Este franco, cruzando los cauces principales de las Quebradas Tabure y La Mata hasta interceptar el borde derecho de la carretera que conduce desde la población de Cabudare hasta el sector conocido como La Vainilla donde se localiza el botalón **PNT-4**. Desde este punto, el lindero prosigue hacia el Sur con dirección variable por el borde derecho de la carretera antes mencionada hasta interceptar su última bifurcación al Sur-Este donde se encuentra colocado el botalón **PNT-5**. Desde el vértice **PNT-5**, se continúa por el borde derecho de dicha bifurcación hasta interceptar el sitio conocido como Topo La Grama donde se encuentra el botalón **PNT-6**, a una altura aproximada de 960 m.s.n.m.

A partir de este punto, el lindero sigue en línea recta en dirección Sur-Este hasta interceptar la confluencia de las Quebradas La Danta y La Ribereña, donde se localiza el botalón **PNT-7**. Desde este punto se continúa hacia el Sur-Oeste por la divisoria de aguas de las Quebradas La Danta y La Ribereña, ubicada en la Fila de Sabana Alta, hasta interceptar el botalón **PNT-8** a una altura aproximada de 1.000 m.s.n.m. Desde el botalón **PNT-8**, el lindero sigue en línea recta y con dirección Nor-Este hasta interceptar el sitio de unión de la Quebrada La Ribereña con una de sus nacientes en donde se localiza el botalón **PNT-9**. Desde este punto, se continúa aguas arriba por el margen izquierdo la Quebrada La Ribereña y con dirección variable hacia el Sur hasta interceptar la confluencia de esta quebrada y un afluente sin nombre, donde se ubica el botalón **PNT-10**, al Nor-Oeste de la Hacienda Lomas Redondas. Desde este punto, el lindero continúa aguas arriba por dicho afluente en dirección variable al Sur-Oeste hasta la intercepción de éste con la curva de nivel de los 1.000 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-11**.

Desde este último botalón, se continúa en línea recta con dirección Oeste franco hasta interceptar de nuevo la Fila de Sabana Alta donde se localiza el vértice **PNT-12**. Desde el vértice **PNT-12**, el lindero prosigue por la mencionada fila hasta interceptar el topo conocido como La Miguelera, ubicado al norte de las nacientes de la Quebrada Gamarra, a una altura aproximada de 1240 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-13**. Desde este botalón, el lindero continúa hacia el Nor-Este en línea recta atravesando las nacientes de la Quebrada La Ribereña hasta encontrar otro topo ubicado al Sur de la Hacienda Lomas Redondas, a una altitud aproximada de 1022 m.s.n.m, donde se localiza el botalón **PNT-14**. Desde este último botalón, se continúa en línea recta hacia el Sur-Este, atravesando la Quebrada Gamarra hasta interceptar el punto más alto del Cerro La Murrucuca, a una altura aproximada de 840 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-15**. Desde allí, el lindero continua con dirección variable al Sur por la Fila de Las Parchas, pasando por el Cerro Corozal, divisoria de aguas entre las Quebradas Los Pescados y Las Parchas, al Oeste y las Quebradas El Cocuy y Corozal, afluentes de la Quebrada Los Cristales, al Este, hasta interceptar el botalón **PNT-16**, ubicado en un topo del Cerro Papelón, a una altura aproximada de 760 m.s.n.m. Desde este punto, se continúa en línea recta con dirección Sur-Este, hasta interceptar otro topo del Cerro Papelón, donde se encuentra el botalón **PNT-17**. Desde este botalón, el lindero continua con dirección variable al Este por la divisoria de aguas entre las nacientes de la Quebrada Los Cristales, al Norte y el Río Sarare, al Sur, hasta interceptar el botalón **PNT-18**.

Desde el botalón **PNT-18** el lindero sigue en línea recta y con dirección al Sur franco, atravesando el Río Sarare, hasta interceptar el sitio conocido como Topo La Cruz, donde se localiza el botalón **PNT-19**, al Oeste de la Hacienda Villa Carmen. Desde este botalón, se prosigue con rumbo variable hacia el Sur-Oeste por la divisoria de aguas de afluentes del Río Sarare, al Norte y afluentes del Río Guache, al Sur, hasta interceptar su mayor elevación, en un punto localizado en el Cerro El Caballo, a una altitud de 910 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-20**. Desde este último punto, se continúa en línea recta hacia el Sur-Oeste, atravesando el cauce principal del Río Guache, hasta interceptar el punto más alto del Cerro El Parque, a una altitud aproximada de 1.148 m.s.n.m, donde se encuentra el botalón **PNT-21**. Desde este punto, se continúa en línea recta con rumbo Este franco hasta interceptar el cauce principal del Río Auro, donde se localiza el botalón **PNT-22**. Desde este vértice, el lindero continúa aguas abajo por el cauce principal del Río Auro hasta interceptar su confluencia con la Quebrada Los Castros, donde se localiza el botalón **PNT-23**. Desde este punto el lindero sigue con dirección Nor-Oeste variable, aguas arriba por el cauce principal de la Quebrada Los Castros hasta interceptar la confluencia de esta quebrada con uno de sus afluentes principales, donde se localiza el botalón **PNT-24**.

Desde este último punto mencionado, el lindero continúa en línea recta con rumbo Nor-Oeste hasta interceptar el botalón **PNT-25**, localizado en el punto más alto del Cerro El Cerrón, a una altura aproximada de 1.340 m.s.n.m. Desde este vértice, se prosigue con rumbo variable hacia el Nor-Este, pasando el Cerro El Chivato, a todo lo largo de la Fila de Paujizal, divisoria de agua entre las nacientes del Río Auro, al Este y el Río Amarillo al Oeste, hasta interceptar un topo sin nombre localizado al norte del caserío Palma Redonda, a una altura aproximada de 1.400 m.s.n.m., donde se encuentra ubicado el botalón **PNT-26**. Desde este punto, el lindero sigue en línea recta con rumbo Nor-Oeste hasta interceptar otro topo sin nombre, con una altitud aproximada de 1.480 m.s.n.m y ubicado al Norte de la Finca Los Gavilanes, donde se localiza el botalón **PNT-27**. Desde el botalón **PNT-27**, se continúa en línea recta con dirección Sur-Oeste, cruzando la Fila de San Rafael y las Quebradas de Los Gavilanes y Los Higueros, hasta interceptar la carretera que comunica al caserío de Las Delicias con la población de Río Claro, donde se localiza el botalón **PNT-28**. Desde este punto, el lindero sigue con dirección variable hacia el Nor-Oeste por el borde izquierdo de dicha vía hasta interceptar la cota de los 1.480 m.s.n.m., donde se ubica el botalón **PNT-29**.

De este último punto, el lindero continúa en línea recta con rumbo Oeste franco hasta interceptar la curva de nivel de 1.280 m.s.n.m. donde se localiza el botalón **PNT-30**. Desde este vértice, se continúa por la misma curva de nivel con dirección Nor-Oeste hasta interceptar el cauce de la Quebrada La Colorada donde se encuentra el botalón **PNT-31**. Desde el botalón **PNT-31**, se sigue aguas arriba por dicha quebrada hasta interceptar la cota de los 1.360 m.s.n.m. donde se encuentra el botalón **PNT-32**. Desde este punto, el lindero sigue por la misma curva de nivel hasta interceptar la carretera que conduce desde Los Portones a Río Claro donde se encuentra el botalón **PNT-33**. Desde este vértice, se continúa por el borde derecho de dicha carretera hasta interceptar la carretera que conduce desde Las Goteras a Río Claro, donde se localiza el botalón **PNT-34**. Desde este punto, el lindero continúa en línea recta con dirección Nor-Oeste hasta interceptar la curva de nivel de 1.400 m.s.n.m, donde está el botalón **PNT-35**.

Desde el botalón **PNT-35**, la poligonal continúa por dicha curva de nivel en dirección Nor-Oeste hasta interceptar el botalón **PNT-36**. A partir de este punto, el lindero continúa en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar el afluente localizado más al Este de la Quebrada Los Gavilanes donde se encuentra el botalón **PNT-37**. Desde este botalón, se sigue aguas arriba hasta interceptar nuevamente la curva de nivel de 1.400 m.s.n.m donde se ubica el botalón **PNT-38**. Desde este punto, continúa por ese mismo nivel altitudinal con dirección variable al Nor-Oeste, pasando las inmediaciones del caserío Las Rosas, hasta interceptar la naciente localizada más al Centro-Norte de la Quebrada Los Gavilanes, donde se encuentra el botalón **PNT-39**. Desde el botalón **PNT-39**, el lindero sigue aguas abajo por dicha naciente hasta interceptar la cota de 1.320 m.s.n.m., donde se encuentra el

botalón **PNT-40**. Desde allí, el lindero continúa por dicha curva de nivel hasta interceptar otra naciente de la Quebrada Los Gavilanes donde se localiza el botalón **PNT-41**.

De este último punto, el lindero continúa aguas abajo hasta interceptar la curva de nivel de 1.280 m.s.n.m. donde se encuentra el botalón **PNT-42**. Desde el botalón **PNT-42**, se continúa por la misma curva de nivel hasta interceptar el botalón **PNT-43**, localizado en la naciente más al Nor-Oeste de la Quebrada Los Gavilanes. Desde este punto, se sigue aguas abajo hasta interceptar la curva de nivel de 1.240 m.s.n.m. donde se encuentra el botalón **PNT-44**, al Este del poblado de Riecito. Desde este punto, el lindero continúa en línea recta con rumbo Nor-Oeste hasta interceptar la curva de nivel de 1400 m.s.n.m, donde se encuentra el botalón **PNT-45**. Desde el botalón **PNT-45**, se prosigue por dicha curva de nivel hasta interceptar el botalón **PNT-46**, que se localiza al Nor-Este de un topo sin nombre. Desde este vértice, el lindero prosigue en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta la cota 1.280 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-47**. Desde este punto el lindero sigue en línea recta y con la misma dirección Sur-Oeste hasta interceptar la curva de nivel de los 1.400 m.s.n.m. donde se encuentra ubicado el botalón **PNT-48**. Desde este botalón, se continúa con dirección variable al Oeste por la misma curva de nivel hasta interceptar un afluente de la Quebrada Agua Blanca, donde se encuentra el botalón **PNT-49**. Desde este punto, sigue aguas arriba por ese mismo cauce hasta interceptar la curva de nivel de 1.440 m.s.n.m. donde se ubica el botalón **PNT-50**.

Desde el botalón **PNT-50**, se continúa por dicha curva de nivel hasta interceptar el cauce principal de la Quebrada Agua Blanca donde se encuentra el botalón **PNT-51**. Desde este último punto, continúa el lindero en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar el punto más alto del Cerro El Pomaroso, aproximadamente a una altura de 1.615 m.s.n.m. donde se localiza el botalón **PNT-52**. Desde este vértice se sigue en línea recta con dirección Nor-Oeste hasta interceptar la cota de 1.600 m.s.n.m, donde se encuentra el botalón **PNT-53**. Desde este botalón, se sigue por dicha curva de nivel hasta interceptar una naciente localizada más al Nor-Oeste del Río Bucaral, donde se encuentra el botalón **PNT-54**. Desde este punto, se continúa aguas abajo por dicha quebrada hasta interceptar la curva de nivel de 1.520 m.s.n.m. en donde se encuentra el botalón **PNT-55**. Desde el botalón **PNT-55**, el lindero sigue con dirección variable hacia el Sur-Oeste por la misma curva de nivel, bordeando el sitio conocido como Cerro Pegado, hasta interceptar otra naciente del Río Bucaral, donde se encuentra el botalón **PNT-56**. Desde este último punto, el lindero continúa aguas abajo hasta interceptar la cota de 1.440 m.s.n.m., donde se ubica el botalón **PNT-57** y continúa por dicha curva de nivel en dirección Sur-Este hasta interceptar otra naciente del Río Bucaral, donde se encuentra el botalón **PNT-58**. Desde este punto continúa aguas arriba por dicha quebrada hasta interceptar la curva de nivel de 1.560 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-59**, y continúa por dicha curva de nivel hasta interceptar la carretera que conduce de la Hacienda Bucaralito hasta Las Palmitas, donde se encuentra el botalón **PNT-60**.

A partir de este último punto, el lindero continúa en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar la cota de los 1.720 m.s.n.m., en la Montaña de Palenque, donde está ubicado el botalón **PNT-61**. Desde éste botalón, el lindero continúa por dicha curva de nivel hasta interceptar la naciente localizada más al Nor-Oeste de la Quebrada Bucaralito donde se localiza el botalón **PNT-62**. Desde este punto, continúa en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar la curva de nivel de 1.880 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-63**, al Este de la hacienda Bucaralito. Desde éste botalón, se continúa en línea recta y con la misma dirección hasta interceptar un topo sin nombre, donde se localiza el botalón **PNT-64**, a una altura aproximada de 1.880 m.s.n.m.; para proseguir en línea recta con dirección Sur-Este hasta alcanzar el cauce principal de la Quebrada Bucaralito, en el sitio de confluencia con una de sus nacientes, donde se localiza el botalón **PNT-65**. Desde este vértice, se continúa aguas abajo por dicho cauce hasta interceptar la curva de nivel de 1600 m.s.n.m. donde se encuentra el botalón **PNT-66**, y continúa por la misma curva de nivel hasta interceptar una naciente localizada al Sur de la Quebrada Bucaralito donde se encuentra el botalón **PNT-67**. A partir de este botalón, se sigue aguas abajo por dicha quebrada hasta interceptar las cota de 1.360 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-68**, y desde allí proseguir por dicho nivel altitudinal, pasando el cauce

principal del Río Bucaral, hasta interceptar una naciente localizada al Este de dicho río, donde se encuentra el botalón **PNT-69**. Desde este vértice, se continúa aguas arriba por dicha naciente hasta alcanzar la cota de 1.640 m.s.n.m., donde se encuentra ubicado el botalón **PNT-70**.

Desde el botalón **PNT-70**, prosigue en línea recta con dirección Sur-Este hasta alcanzar la cota de 1.720 m.s.n.m., en el Cerro Palo Solo, donde se encuentra el botalón **PNT-71**. A partir de este último punto, el lindero prosigue con dirección Este por la divisoria de aguas entre las nacientes del Río Bucaral al Norte y la Quebrada Clara al Sur, hasta interceptar el nivel altitudinal de 1.200 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-72**; y a partir de este botalón continuar por dicha curva de nivel hasta el cauce principal de la Quebrada Clara, donde se localiza el botalón **PNT-73**. Desde este vértice, se sigue en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar la cota de 1.440 m.s.n.m., en el sitio de unión con una naciente localizada al norte de la Quebrada Negra, donde se halla el botalón **PNT-74**; y sigue por la misma curva de nivel hasta interceptar el botalón **PNT-75**, localizado en el cauce principal de la Quebrada Negra. Desde este punto, se continúa aguas abajo por dicho cauce, con dirección variable al Este, hasta alcanzar la confluencia con una quebrada sin nombre localizada en el margen derecho del río, a una altitud aproximada de 1.020 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-76**. Desde este botalón, continúa el lindero aguas arriba con dirección variable al Sur hasta alcanzar la curva de nivel de 1.320 m.s.n.m. donde se encuentra el botalón **PNT-77**; y desde allí, en línea recta con igual dirección, hasta interceptar la curva de nivel de 1.480 m.s.n.m., donde está el botalón **PNT-78**.

Desde el botalón **PNT-78**, el lindero prosigue por el mismo nivel altitudinal con dirección Sur-Oeste hasta alcanzar el botalón **PNT-79**. Desde este punto, continúa en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar la curva de nivel de 1.400 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-80**; y continuar de nuevo en línea recta y con dirección Sur franco hasta interceptar el cauce principal de la Quebrada El Tigre de Nuezalito, a una altura aproximada de 1.260 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-81**. Desde este punto, prosigue en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar la cota de 1.400 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-82**. Desde este punto, continúa con dirección Sur-Oeste por una fila, hasta alcanzar la altura máxima, 1.812 m.s.n.m., en un topo sin nombre localizado en el Cerro La Silla, donde se encuentra el botalón **PNT-83**. Desde este vértice, continúa en línea recta con dirección Oeste hasta alcanzar la curva de nivel de 1.560 m.s.n.m., donde está el botalón **PNT-84**. Desde este punto, el lindero sigue por la misma curva de nivel hasta encontrar el botalón **PNT-85**, localizado en un estribo del Cerro La Silla; para luego continuar por una fila, divisoria de aguas que define el estribo sur del Cerro La Silla hasta un topo sin nombre donde se encuentra el botalón **PNT-86**, a una altura aproximada de 1.400 m.s.n.m. Desde este vértice, sigue en línea recta con dirección Oeste franco, atravesando el cauce de la Quebrada de Piedra hasta alcanzar otro topo sin nombre localizado en un estribo de la Fila de Buenos Aires, donde está el botalón **PNT-87**. A partir de este punto, se continúa en línea recta con dirección Nor-Oeste hasta interceptar la curva de nivel de 1.600 m.s.n.m., donde se ubica el botalón **PNT-88**. Luego, se sigue por la misma curva de nivel hasta interceptar una naciente localizada al Nor-Este de la Quebrada Honda donde se encuentra el botalón **PNT-89**. Desde este vértice, se sigue en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar otra naciente localizada al Este de la Quebrada Honda, en el sitio de unión con la cota de 1.520 m.s.n.m., donde se halla localizado el botalón **PNT-90**.

Desde el botalón **PNT-90**, sigue aguas abajo por dicha quebrada hasta la curva de nivel de 1.200 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-91**; para seguir por dicho nivel altitudinal hasta interceptar el cauce principal de la Quebrada Honda, donde se localiza el botalón **PNT-92**. A partir de este punto, continúa el lindero aguas arriba hasta alcanzar la cota de 1.240 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-93**. Luego, sigue por dicha curva de nivel hasta interceptar un afluente al Oeste de la Quebrada Honda donde se localiza el botalón **PNT-94**; y luego dirigirse aguas arriba por dicho cauce con dirección variable al Nor-Oeste, hasta alcanzar la curva de nivel de 1.500 m.s.n.m., en el lindero de la poligonal del Parque Nacional Yacambú, donde se encuentra el botalón **PNT-95**. Desde este punto, se continúa por dicho nivel altitudinal hasta interceptar de nuevo el cauce principal de la Quebrada

Honda, en el botalón PNY-11 del lindero del Parque Nacional Yacambú, donde se encuentra el botalón **PNT-96**. A partir de este último punto, el lindero sigue aguas arriba por dicha quebrada hasta llegar a sus nacientes, y siguiendo con dirección Nor-Este hasta encontrar un topo sin nombre, a una altura aproximada de 2.200 m.s.n.m, donde se localiza el botalón **PNT-97**. Desde este punto, prosigue el lindero a lo largo de la divisoria de aguas entre las Quebradas Negra al Norte y la de Piedra al Sur, hasta interceptar el botalón PNY-10 correspondiente al lindero del Parque Nacional Yacambú, localizado en un topo sin nombre del Cerro Grande, a una altura aproximada de 2.240 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-98**. A partir de este punto, el lindero del Parque Nacional Terepaima continúa en línea recta con rumbo Oeste franco hasta interceptar el cauce principal de la Quebrada Negra, donde se halla el botalón **PNT-99**; y desde allí, aguas abajo por dicho cauce, hasta interceptar la confluencia con una quebrada sin nombre por su margen derecha, donde se encuentra el botalón **PNT-100**.

Desde el botalón **PNT-100**, el lindero prosigue en línea recta con dirección Nor-Este hasta interceptar la curva de nivel de 1.800 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-101**; y desde allí prosigue por la misma curva de nivel hasta interceptar una naciente al Este de la Quebrada Negra, donde se ubica el botalón **PNT-102**. A partir de este punto, se continúa en línea recta y con dirección Nor-Este hasta el sitio de desemboque de varios cauces en una laguna sin nombre, donde se localiza el botalón **PNT-103**. Desde este último punto, el lindero sigue en línea recta con dirección Norte franco hasta interceptar una quebrada sin nombre, afluente por su margen derecha de la Quebrada Tijire, en la unión con la curva de nivel de 1.900 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-104**; para proseguir aguas abajo por dicho cauce hasta interceptar la curva de nivel de 1.800 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-105**. Desde este punto, se sigue por dicho nivel altitudinal hasta encontrar la naciente de un afluente por su margen derecha de la Quebrada Tijire, donde se localiza el botalón **PNT-106**. Luego se prosigue aguas abajo por dicho afluente hasta interceptar la cota de 1.720 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-107**.

A partir de este último punto, el lindero continúa por dicha curva de nivel hasta interceptar el borde derecho de la carretera que va desde La Montaña de Palenque al caserío Las Tablas, donde se localiza el botalón **PNT-108**; para luego proseguir por el mismo borde de vía hasta interceptar la curva de nivel de 1.800 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-109**. Desde este botalón, se continúa en línea recta con dirección Este franco hasta interceptar la cota de 1.760 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-110**. Desde este punto, el lindero sigue por dicho nivel altitudinal hasta encontrar el botalón **PNT-111**, al Este del caserío Las Tablas. Desde este punto, se continúa por un estribo que es divisoria de aguas entre la Quebrada Tijire al Este y otro curso de agua sin nombre al Oeste hasta la curva de nivel de 1.600 m.s.n.m. donde se ubica el botalón **PNT-112**. A partir de este vértice, el lindero continúa en línea recta con dirección Nor-Este hasta interceptar la confluencia del cauce principal de la Quebrada Tijire con una de sus nacientes por su margen izquierda, donde se localiza el botalón **PNT-113**, para luego seguir aguas arriba por dicha naciente hasta alcanzar la cota de 1.600 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-114**. Desde este punto, se continúa en línea recta con dirección Nor-Oeste hasta interceptar la curva de nivel de 1.680 m.s.n.m., donde se ubica el botalón **PNT-115**; y a partir de este punto proseguir en línea recta con dirección Oeste franco hasta la cota de 1.560 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-116**.

Desde el botalón **PNT-116**, el lindero continúa por dicho nivel altitudinal hasta encontrar el botalón **PNT-117**, ubicado al Nor-Este del poblado de Palenque; para luego seguir en línea recta con dirección Norte franco hasta interceptar la curva de nivel de 1.760 m.s.n.m., donde se halla el botalón **PNT-118**. Desde este punto, continúa por dicha curva de nivel con dirección Nor-Este hasta interceptar el botalón **PNT-119**; para seguir en línea recta con dirección Este franco hasta interceptar la cota de 1.800 m.s.n.m., donde se halla el botalón **PNT-120**. A partir de este vértice, se prosigue por dicho nivel altitudinal con dirección variable al Nor-Este hasta interceptar el cauce principal de la Quebrada Guabana, donde está localizado el botalón **PNT-121**; para continuar aguas abajo por dicho cauce hasta la curva de nivel de 1.680 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-122**. Desde este punto, se sigue

con dirección variable hacia el Nor-Este, a través de la misma curva de nivel hasta interceptar el borde derecho de la carretera que comunica a Buena Vista y La Loyera, con los caseríos El Puente y Capilla de Bucaral, donde se ubica el botalón **PNT-123**. A partir de este punto, continúa en línea recta con dirección Nor-Este, hasta interceptar la curva de nivel de 1.640 m.s.n.m., en la naciente de un afluente del Río Turbio por su margen derecha, donde se localiza el botalón **PNT-124**. Desde este punto, el lindero continúa aguas abajo por esta naciente hasta su intercepción con la curva de nivel de 1.400 m.s.n.m., donde está situado el botalón **PNT-125**; y luego proseguir por ese nivel altitudinal con dirección variable al Nor-Este hasta interceptar el borde derecho de la carretera que conduce del poblado El Castaño a Buena Vista, donde se halla el botalón **PNT-126**. A partir de este punto, se sigue en línea recta con dirección Este hasta interceptar la curva de nivel de 1.640 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-127**; para proseguir por dicha curva de nivel con dirección variable al Sur-Este hasta interceptar una naciente localizada al Sur de la Quebrada Aroba, donde está ubicado el botalón **PNT-128**.

A partir del botalón **PNT-128**, el lindero prosigue en línea recta con rumbo Este franco hasta interceptar la curva de nivel de 1.680 m.s.n.m., donde se halla el botalón **PNT-129**. Desde allí sigue por dicha cota con dirección Nor-Este pasando el cauce principal de la Quebrada Aroba y varias de sus nacientes hasta interceptar un afluente de dicha quebrada por su margen derecho, donde se encuentra el botalón **PNT-130**. Desde este punto, se continúa en línea recta con dirección Nor-Este hasta interceptar la cota de los 1.640 m.s.n.m., en el sitio de unión con una naciente de la Quebrada Guaiquiba por su margen izquierdo, donde se ubica el botalón **PNT-131**. Desde este botalón, continúa el lindero por la misma curva de nivel hasta interceptar otra naciente de la Quebrada Guaiquiba, al norte de El Paraparo, donde se encuentra el botalón **PNT-132**. Desde este punto, se continúa aguas abajo por dicho afluente hasta interceptar la cota de 1.360 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-133**. A partir de este botalón, se continúa en línea recta con dirección Sur-Oeste hasta interceptar la curva de nivel de 1.520 m.s.n.m., en el sitio de unión con otra naciente de la Quebrada Guaiquiba, donde se localiza el botalón **PNT-134**. Desde este punto, continúa por la misma curva de nivel con dirección variable al Nor-Este hasta interceptar un punto localizado al Este del poblado de Bomboncito, donde se encuentra el botalón **PNT-135**; y desde allí proseguir en línea recta con dirección Este franco hasta interceptar la curva de nivel de 1.560 m.s.n.m., donde se ubica el botalón **PNT-136**.

Desde el botalón **PNT-136**, se continúa por dicho nivel altitudinal hasta un punto ubicado en la Fila del Toro, donde se encuentra el botalón **PNT-137**. Luego se sigue en línea recta y con dirección Sur-Este hasta la intercepción de una naciente con la Quebrada Guayamure, por su margen derecha, donde se encuentra el botalón **PNT-138**. A partir de este punto, sigue aguas abajo a través de la Quebrada Guayamure hasta interceptar el borde derecho de la carretera que conduce de Bombón a Río Claro, donde se localiza el botalón **PNT-139**. A partir de este botalón, prosigue el lindero en línea recta con rumbo Este franco hasta interceptar la curva de nivel de 1.040 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-140**. Desde este punto, se continúa con dirección Sur-Este por una fila sin nombre hasta interceptar la cota de 1.240 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-141**. Desde este vértice, sigue por la misma curva de nivel hasta interceptar una quebrada sin nombre, donde se encuentra el botalón **PNT-142**; para luego continuar en línea recta y con dirección Sur-Este hasta un tope sin nombre, localizado a una altura aproximada de 1.480 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-143**. Desde este botalón, se continúa en línea recta con dirección Nor-Este hasta la intercepción de un afluente sin nombre por la margen izquierda de la Quebrada Don Justo con la cota 1.400 m.s.n.m., donde se ubica el botalón **PNT-144**; para continuar aguas abajo por dicho afluente hasta interceptar la curva de nivel de 1.280 m.s.n.m., donde se localiza el botalón **PNT-145**. Desde este punto sigue por la misma curva de nivel, pasando el cauce principal de la Quebrada Don Justo, hasta interceptar un punto en donde se localiza el botalón **PNT-146**; para luego continuar en línea recta y con dirección Sur-Este hasta interceptar la curva de nivel de 1.400 m.s.n.m., donde se halla el botalón **PNT-147**. A partir de este punto, se continúa por dicho nivel altitudinal hasta interceptar el borde derecho de la carretera que conduce de Río Claro a Las Delicias, donde se halla el botalón **PNT-148**. Luego sigue por dicho borde de carretera hasta un sitio conocido como Montaña de Macanillal, donde se encuentra el botalón **PNT-**

**149**; para luego prolongarse en línea recta con rumbo aproximado hacia el Nor-Este, atravesando el cauce principal del Río Claro hasta encontrar el punto más alto de la Fila de La Vuelta, a una altitud aproximada de 1.485 m.s.n.m., donde se ubica el botalón **PNT-150**.

A partir del botalón **PNT-150**, el lindero está definido por la divisoria de aguas entre el cauce principal del Río Claro en sus nacientes, el cual discurre por el Este, y afluentes del mismo río, hasta encontrar un topo sin nombre en la Fila de Guamasire, donde se localiza el botalón **PNT-151**, a una altitud aproximada de 1.565 m.s.n.m. Desde este botalón, sigue el lindero por dicha Fila, divisoria de aguas entre las Quebradas de Guamacire en sus nacientes, al Este, y la de Hato Viejo, al Oeste, hasta un punto que se encuentra en el borde derecho de una vía de penetración que conduce a las poblaciones de Agua Viva y Cabudare, donde se ubica el botalón **PNT-152**; para continuar en línea recta y con dirección Sur-Este hasta alcanzar un afluente de la Quebrada de Guamacire, donde se encuentra el botalón **PNT-153**. A partir de este punto, se continúa aguas abajo por dicho afluente, hasta su confluencia por su margen izquierdo con el cauce principal de la Quebrada Guamacire, a una altura aproximada de 930 m.s.n.m., donde se encuentra el botalón **PNT-154**. Desde este punto, el lindero prosigue aguas abajo por el cauce principal de la Quebrada Guamacire, con rumbo variable hacia el Norte hasta encontrar el botalón **PNT-1**, inicio de la poligonal descrita.

Las coordenadas de los botalones mencionados se especifican a continuación:

PUNTO	Datum Regven		Datum La Canoa	
	NORTE (m)	ESTE (m)	NORTE (m)	ESTE (m)
PNT-1	1.105.990	465.566	1.106.354	465.777
PNT-2	1.105.990	467.274	1.106.354	467.485
PNT-3	1.104.436	466.755	1.104.800	466.966
PNT-4	1.104.436	471.123	1.104.800	471.334
PNT-5	1.102.043	471.694	1.102.407	471.905
PNT-6	1.101.735	472.059	1.102.099	472.270
PNT-7	1.100.924	473.222	1.101.288	473.433
PNT-8	1.098.284	472.034	1.098.648	472.245
PNT-9	1.098.499	472.760	1.098.863	472.971
PNT-10	1.097.781	472.809	1.098.145	473.020
PNT-11	1.097.119	472.079	1.097.483	472.290
PNT-12	1.097.119	471.937	1.097.483	472.148
PNT-13	1.096.105	472.158	1.096.469	472.369
PNT-14	1.097.068	473.659	1.097.432	473.870
PNT-15	1.093.876	474.164	1.094.240	474.375
PNT-16	1.086.327	473.720	1.086.691	473.931
PNT-17	1.085.929	474.542	1.086.293	474.753
PNT-18	1.085.734	478.717	1.086.098	478.928
PNT-19	1.084.969	478.717	1.085.333	478.928
PNT-20	1.083.140	474.419	1.083.504	474.630
PNT-21	1.080.553	472.806	1.080.917	473.017
PNT-22	1.080.553	471.329	1.080.917	471.540
PNT-23	1.077.365	469.225	1.077.729	469.436
PNT-24	1.077.308	467.582	1.077.672	467.793
PNT-25	1.078.194	465.614	1.078.558	465.825
PNT-26	1.086.892	470.364	1.087.256	470.575

PUNTO	Datum Regven		Datum La Canoa	
	NORTE (m)	ESTE (m)	NORTE (m)	ESTE (m)
PNT-27	1.089.412	468.489	1.089.776	468.700
PNT-28	1.086.073	465.043	1.086.437	465.254
PNT-29	1.087.102	465.011	1.087.466	465.222
PNT-30	1.087.102	464.409	1.087.466	464.620
PNT-31	1.089.403	464.008	1.089.767	464.219
PNT-32	1.089.759	464.051	1.090.123	464.262
PNT-33	1.089.502	463.681	1.089.866	463.892
PNT-34	1.089.967	463.234	1.090.331	463.445
PNT-35	1.090.254	463.054	1.090.618	463.265
PNT-36	1.090.636	462.980	1.091.000	463.191
PNT-37	1.090.377	462.583	1.090.741	462.794
PNT-38	1.090.929	462.651	1.091.293	462.862
PNT-39	1.091.437	461.169	1.091.801	461.380
PNT-40	1.091.063	461.130	1.091.427	461.341
PNT-41	1.091.117	460.933	1.091.481	461.144
PNT-42	1.090.933	460.861	1.091.297	461.072
PNT-43	1.090.796	460.549	1.091.160	460.760
PNT-44	1.090.572	460.632	1.090.936	460.843
PNT-45	1.090.711	460.190	1.091.075	460.401
PNT-46	1.090.758	459.217	1.091.122	459.428
PNT-47	1.090.542	458.835	1.090.906	459.046
PNT-48	1.090.438	458.010	1.090.802	458.221
PNT-49	1.090.416	457.348	1.090.780	457.559
PNT-50	1.090.665	457.136	1.091.029	457.347
PNT-51	1.090.144	456.831	1.090.508	457.042
PNT-52	1.087.946	455.610	1.088.310	455.821
PNT-53	1.088.231	454.875	1.088.595	455.086
PNT-54	1.087.684	450.517	1.088.048	450.728
PNT-55	1.087.635	450.740	1.087.999	450.951
PNT-56	1.085.220	449.826	1.085.584	450.037
PNT-57	1.085.239	450.052	1.085.603	450.263
PNT-58	1.084.526	450.576	1.084.890	450.787
PNT-59	1.084.313	450.342	1.084.677	450.553
PNT-60	1.084.229	450.513	1.084.593	450.724
PNT-61	1.084.089	449.983	1.084.453	450.194
PNT-62	1.083.830	449.833	1.084.194	450.044
PNT-63	1.083.427	448.851	1.083.791	449.062
PNT-64	1.083.081	448.455	1.083.445	448.666
PNT-65	1.082.796	448.748	1.083.160	448.959
PNT-66	1.082.955	449.486	1.083.319	449.697
PNT-67	1.082.695	449.964	1.083.059	450.175
PNT-68	1.083.316	450.756	1.083.680	450.967
PNT-69	1.083.359	452.001	1.083.723	452.212
PNT-70	1.082.930	452.394	1.083.294	452.605

PUNTO	Datum Regven		Datum La Canoa	
	NORTE (m)	ESTE (m)	NORTE (m)	ESTE (m)
PNT-71	1.082.812	452.448	1.083.176	452.659
PNT-72	1.083.168	454.229	1.083.532	454.440
PNT-73	1.082.890	454.089	1.083.254	454.300
PNT-74	1.082.289	453.599	1.082.653	453.810
PNT-75	1.081.715	453.258	1.082.079	453.469
PNT-76	1.082.170	455.001	1.082.534	455.212
PNT-77	1.081.423	455.076	1.081.787	455.287
PNT-78	1.080.918	455.076	1.081.282	455.287
PNT-79	1.080.284	454.639	1.080.648	454.850
PNT-80	1.080.116	454.441	1.080.480	454.652
PNT-81	1.079.570	454.441	1.079.934	454.652
PNT-82	1.079.464	453.983	1.079.828	454.194
PNT-83	1.078.453	452.898	1.078.817	453.109
PNT-84	1.078.450	452.319	1.078.814	452.530
PNT-85	1.078.722	451.144	1.079.086	451.355
PNT-86	1.077.742	450.645	1.078.106	450.856
PNT-87	1.077.742	449.655	1.078.106	449.866
PNT-88	1.078.235	449.415	1.078.599	449.626
PNT-89	1.078.858	447.414	1.079.222	447.625
PNT-90	1.078.494	446.895	1.078.858	447.106
PNT-91	1.077.522	446.842	1.077.886	447.053
PNT-92	1.077.855	446.280	1.078.219	446.491
PNT-93	1.078.048	446.184	1.078.412	446.395
PNT-94	1.078.047	445.702	1.078.411	445.913
PNT-95	1.078.544	445.523	1.078.908	445.734
PNT-96	1.078.696	446.099	1.079.060	446.310
PNT-97	1.079.974	446.532	1.080.338	446.743
PNT-98	1.080.746	447.824	1.081.110	448.035
PNT-99	1.080.746	446.939	1.081.110	447.150
PNT-100	1.081.606	445.779	1.081.970	445.990
PNT-101	1.081.816	445.943	1.082.180	446.154
PNT-102	1.082.662	445.827	1.083.026	446.038
PNT-103	1.082.822	445.984	1.083.186	446.195
PNT-104	1.083.600	445.985	1.083.964	446.196
PNT-105	1.083.955	446.140	1.084.319	446.351
PNT-106	1.083.934	446.574	1.084.298	446.785
PNT-107	1.084.247	446.529	1.084.611	446.740
PNT-108	1.084.471	447.262	1.084.835	447.473
PNT-109	1.084.372	447.514	1.084.736	447.725
PNT-110	1.084.372	447.724	1.084.736	447.935
PNT-111	1.084.970	447.997	1.085.334	448.208
PNT-112	1.085.785	447.909	1.086.149	448.120
PNT-113	1.086.083	447.944	1.086.447	448.155
PNT-114	1.086.296	448.438	1.086.660	448.649

PUNTO	Datum Regven		Datum La Canoa	
	NORTE (m)	ESTE (m)	NORTE (m)	ESTE (m)
PNT-115	1.086.536	448.339	1.086.900	448.550
PNT-116	1.086.536	447.841	1.086.900	448.052
PNT-117	1.087.602	447.434	1.087.966	447.645
PNT-118	1.087.824	447.437	1.088.188	447.648
PNT-119	1.088.215	447.944	1.088.579	448.155
PNT-120	1.088.215	448.088	1.088.579	448.299
PNT-121	1.088.911	449.044	1.089.275	449.255
PNT-122	1.089.056	448.121	1.089.420	448.332
PNT-123	1.089.822	448.320	1.090.186	448.531
PNT-124	1.089.914	448.080	1.090.278	448.291
PNT-125	1.090.709	448.042	1.091.073	448.253
PNT-126	1.091.534	448.905	1.091.898	449.116
PNT-127	1.091.515	449.740	1.091.879	449.951
PNT-128	1.090.294	450.635	1.090.658	450.846
PNT-129	1.090.294	450.992	1.090.658	451.203
PNT-130	1.092.589	453.172	1.092.953	453.383
PNT-131	1.092.624	453.593	1.092.988	453.804
PNT-132	1.092.472	453.821	1.092.836	454.032
PNT-133	1.092.723	454.798	1.093.087	455.009
PNT-134	1.091.938	454.677	1.092.302	454.888
PNT-135	1.093.567	455.958	1.093.931	456.169
PNT-136	1.093.567	456.123	1.093.931	456.334
PNT-137	1.093.269	456.604	1.093.633	456.815
PNT-138	1.093.036	457.614	1.093.400	457.825
PNT-139	1.094.426	458.022	1.094.790	458.233
PNT-140	1.094.426	458.061	1.094.790	458.272
PNT-141	1.094.055	458.313	1.094.419	458.524
PNT-142	1.094.205	458.940	1.094.569	459.151
PNT-143	1.093.530	459.010	1.093.894	459.221
PNT-144	1.093.624	459.253	1.093.988	459.464
PNT-145	1.093.384	459.750	1.093.748	459.961
PNT-146	1.093.435	461.050	1.093.799	461.261
PNT-147	1.092.856	462.156	1.093.220	462.367
PNT-148	1.092.570	463.684	1.092.934	463.895
PNT-149	1.091.566	463.198	1.091.930	463.409
PNT-150	1.092.192	465.989	1.092.556	466.200
PNT-151	1.094.437	466.769	1.094.801	466.980
PNT-152	1.096.741	465.809	1.097.105	466.020
PNT-153	1.096.715	466.020	1.097.079	466.231
PNT-154	1.096.917	467.136	1.097.281	467.347